

# Boi Ruiz insiste en el Parlament en que la malnutrición no existe en Cataluña

La oposición critica el "negacionismo" y el "triumfalismo" del consejero de Salud

ANTÍA CASTEDO  
Barcelona

El consejero de Salud, Boi Ruiz, volvió ayer a negar la existencia de un problema de malnutrición infantil en Cataluña. Lo hizo esgrimiendo los datos que figuran en las historias clínicas del Instituto Catalán de la Salud (ICS), según los que hay 660 niños con problemas de pobreza que "podrían caer en un riesgo de malnutrición". "No hay ningún niño con problemas de salud derivados de una nutrición inadecuada", abundó el consejero en la última sesión de la Comisión de Infancia del Parlament, dedicada a este problema.

La comparecencia del consejero de Salud se produjo tras meses de un intenso debate que se inició tras la publicación, en verano pasado, de un informe realizado por el Síndic de Greuges, Rafael Ribó. En ese documento, el *síndic* alertaba de la existencia de 50.000 niños que no ingieren proteínas de forma regular, lo que se vinculó con un problema de malnutrición muy extendido. El dato, que hizo saltar todas las alarmas, provocó una reacción de negación por parte de la Generalitat, que llegó a desacreditar el contenido del documento.

"El informe del *síndic* es muy consistente, no las interpretaciones que se han hecho de él", dijo ayer Ruiz, quien eludió abundar en el enfrentamiento. Pero la Generalitat volvió a esgrimir unos datos que minimizan el problema. Las historias clínicas, que reflejan las observaciones de los pediatras del sistema público, recogen la existencia de 660 menores en toda Cataluña que por su situación de pobreza y bajos recursos "podrían" sufrir malnutrición.

El sistema sanitario público examina a 883.000 niños catala-



El consejero de Salud de la Generalitat, Boi Ruiz. / ALBERT GARCIA

nes, la gran mayoría. Además, abundó Ruiz, la malnutrición no es un problema de salud, sino solo un factor de riesgo.

El secretario de Salud Pública, Antoni Mateu, abundó en la idea de que no hay un problema real con los datos de la Encuesta de Salud de Cataluña (ESCAT) de 2012. Más de nueve de cada diez menores desayunan antes de sa-

lir de casa y nueve de cada diez ingieren una ración diaria de fruta y verdura. Pese a que lo que recomendado en este último caso son cinco raciones, de las declaraciones de los responsables de Salud se desprende que no hay datos que justifiquen la alarma social que se ha creado y que, en todo caso, la Generalitat ya está haciendo todo lo necesari-

o para prevenir estas situaciones si el panorama empeora.

La comparecencia de Ruiz y Mateu provocó la "perplejidad" de la diputada del PSC, Eva Granados, que censuró el "negacionismo" y recordó que los Bancos de Alimentos proporcionan comida a más de 40.000 niños en toda Cataluña. También el diputado de Ciutadans, Carlos Carrizosa, acusó a la Generalitat de utilizar "encuestas triunfalistas" y no querer reconocer el problema. "No entendemos la diferencia entre los datos del Síndic y los de esa encuesta", dijo el parlamentario. Carrizosa criticó a Salud la elección de esos datos para ilustrar el problema ante la comisión de infancia, por donde han pasado con anterioridad representantes de la Cruz Roja, el Banco de Alimentos y las enfermeras pediátri-

## Esgrime datos del ICS para negar la existencia de un problema

cas, entre otros agentes sociales y sanitarios de todo el territorio.

Isabel Vallet, de la CUP, fue contundente. "Sabe que falta a la verdad cuando dice que no hay problemas de salud relacionados con la malnutrición", le soltó al consejero. La diputada también recordó a Boi Ruiz que la malnutrición denomina los desequilibrios provocados por un exceso de nutrientes y que la obesidad está vinculada con factores socioeconómicos. Poco antes Mateu había explicado que un 36% de los niños catalanes sufren un problema de sobrepeso u obesidad. Pere Bosch, de ERC, criticó a Ruiz la utilización "muy poco rigurosa" de los datos.

## El Alt Empordà prohibirá la prostitución en la vía pública

MARTA RODRÍGUEZ, Girona

El Consejo Comarcal del Alt Empordà aprobó ayer una ordenanza tipo que hará llegar a los 68 municipios que lo conforman que prohíbe la prostitución en la vía pública en toda la comarca. El objetivo es que los Ayuntamientos la aprueben en sus plenos y que la norma se pueda aplicar antes del verano. Como se trata de una norma de ámbito municipal, esta se basa en incumplimientos de cuestiones como el civismo o la convivencia y las sanciones que se adopten solo podrán ser administrativas.

La ordenanza ha sido ideada por un bufete de abogados contratado por el consejo para convertirse en la herramienta para llevar a cabo "una actuación global, conjunta y eficaz que permita erradicar la prostitución en los espacios públicos de la comarca", sea cual sea la titularidad de la vía, y adoptando medidas cautelares.

Las sanciones, que afectarán tanto a las prostitutas como a clientes, llegarán hasta 750 euros, en el caso de faltas leves, y a 3.000 para las muy graves. Si las autoridades hallan a la prostituta y a su cliente manteniendo relaciones, la falta será calificada de muy grave para los dos. Si la oferta o demanda de la relación sexual se produce cerca de centros religiosos, educativos o donde haya menores, será considerado también muy grave.

Según la ordenanza, la policía que actúe antes de sancionar podrá "ordenar que cesen en la actividad" y si no consiguen que los "infractores" se identifiquen, podrá llevarles a comisaría para tal fin. No se sancionará a quien no "ofrezca los servicios sexuales retribuidos de forma libre".

# Los directores de escuelas ejercerán de jefes de personal y podrán elegir parte de su plantilla

Los sindicatos rechazan el decreto aprobado ayer porque "fomenta el amiguismo"

I. VALLESPÍN, Barcelona

La Generalitat aprobó ayer un decreto que da más poder a los directores de escuelas e institutos y que, de hecho, los convierte en jefes de personal de sus centros. Con la nueva normativa, los directores podrán decidir con qué perfil de profesor cubren aquellas vacantes que se generen —ya sea por jubilación, enfermedad, traslado, etc.—, aunque estos nombramientos nunca podrán suponer más del 50% de plantilla. La medida afecta solo a los profesores interinos sustitutos, que suponen un tercio del total del sistema educativo, con unos 64.000 docentes.

Se trata de un profundo cambio en la forma de nombramiento de los interinos, ya que hasta aho-

ra en la bolsa de trabajo primaba la antigüedad y los años de docencia. Pero para las plazas que convoquen los directores lo importante será el perfil y el currículo del candidato. "Desarrollamos una nueva política de recursos humanos, de gestión del talento. En la Administración pública hay mucho talento, pero falta el principio de idoneidad, que el mejor aspirante ocupe el puesto donde más se le necesita", justificó la consejera de Enseñanza, Irene Rigau.

Según la nueva normativa, que se empezará a aplicar el próximo curso, cada vez que en un centro se produzca una vacante el director podrá abrir un proceso de selección específico para buscar aquel perfil que necesite, por ejemplo, un maestro de mate-

máticas con nivel alto de inglés para impartir la materia en esta lengua extranjera. El director hará la petición al Departamento de Enseñanza, que le enviará una lista de 20 candidatos de la bolsa de interinos que cumplan estos requisitos, sea cual sea su experiencia. El director entonces deberá realizar al menos tres entrevistas a aspirantes y adjudicará la plaza. "Hacia falta dar un paso más y modernizar la provisión de vacantes", argumentó Rigau.

El conocido como decreto de plantillas en el sector educativo ha generado una fuerte polémica. La Administración y la mayoría de directores aplauden la medida. "Pueden tener un proyecto, pero a veces te estrellas cuando te encuentras con un profesor sin vo-

luntad o con pocas ganas de trabajar en una línea concreta", se queja Ramon Sitjà, director del colegio Andersen de Vic, que con un 24% del alumnado de origen extranjero, desde hace ocho años cuenta con un plan de autonomía para desarrollar proyectos para gestionar la diversidad o fomentar la inclusión. Debido a su perfil, esta escuela es uno de los 409 centros —297 de Primaria y 112 de Secundaria— que la Generalitat tiene clasificados como de "alta complejidad". En estos casos, el decreto no pone límite en el porcentaje de plazas que los directores pueden determinar.

Desde otra escuela de Barcelona, que prefiere no ser citada, aplauden la normativa porque les puede ayudar a seleccionar un

profesor de Física con inglés. "También trabajamos con moodle y necesitamos maestros que sepan usar esta plataforma virtual", añade la directora.

Los sindicatos rechazan el decreto porque supone una "desregulación" de los puestos de trabajo y sitúa a los docentes en una posición de "indefensión" ante las direcciones, según USTEC. "El decreto no favorece la autonomía del centro sino la concentración de decisiones en manos de los directores", valoró CC OO. UGT opinó que se fomenta el "amiguismo" y la "digitocracia".

Los directores consultados admiten que "hecha la ley, hecha la trampa" y existe parte del riesgo que denuncian los sindicatos. "Pero puede funcionar si se lleva bien y se gestiona bien", añaden los directores. Rigau aseguró que se aplicarán medidas de transparencia (las convocatorias se publicarán en la web de Enseñanza), se pedirá a los directores que rindan cuentas y los docentes sin experiencia deberán pasar un periodo de pruebas de cuatro meses.